

INFORME SECRETARIAL. 21 DE FEBRERO /2024.

A despacho para agregar oficio de la Gobernación de Caldas.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Radicado No.170014003003-2024-00089-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso ejecutivo seguido por Walter González López en contra de Maria Deisy Trejos Colorado, el oficio procedente de la Gobernación de Caldas, donde se informa la efectividad de la medida decretada, y, las direcciones físicas y electrónicas reportadas por la demandada ante dicha entidad, para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

SE REQUIERE a la parte actora con el fin de que cancele ante la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Riosucio, Caldas, la suma de \$ 49.400.00 por concepto de expensas, para la inscripción de la medida cautelar.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

VALENTINA JARAMILLO MARIN

J U E Z .

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No. 029 Del 22 /02/2024

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria.

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95e4a69d930e599e3ce6541563f3bbfb72ef324a027bd0437cb1de2028418db3**

Documento generado en 21/02/2024 02:48:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>